

Guía docente de la asignatura

**Creatividad en la Enseñanza de  
las Artes y en la Investigación  
Artística (M06/56/1/43)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 02/03/2022**Máster**Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque  
Construccionista**MÓDULO**Módulo 1: Fundamentos de la Enseñanza y la Educación de las Artes  
Visuales**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Segundo	<b>Créditos</b>	3	<b>Tipo</b>	Optativa	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	----------	--------------------------	------------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Conocimientos de las licenciaturas o grados de acceso.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Dimensiones para el estudio de la creatividad: persona, proceso, producto y clima o ambiente
- La persona: el aspecto cognitivo y el emocional
- El proceso: aproximaciones para su comprensión
- Clima para la creatividad
- Características de una enseñanza creativa
- La creatividad colectiva

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Analizar la creatividad como un fenómeno complejo en el que influyen e interactúan diferentes factores de manera sistémica. (Relacionada con las competencias específicas (3-6-7))
- Comprender el papel de las dimensiones abordadas para el estudio de la creatividad en la planeación de una propuesta educativa o de investigación. (Relacionada con las competencias específicas (6-7-8-12))
- Planear una intervención orientada a promover la creatividad en el ámbito de la enseñanza o de la investigación de las artes. (Relacionada con las competencias específicas (9-10-11))

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

- Analizar la creatividad como un fenómeno complejo en el que influyen e interactúan diferentes factores de manera sistémica.
- Análisis participativo sobre las condiciones de un clima que favorece la creatividad para comprender el papel de las dimensiones abordadas para el estudio de la creatividad en la planeación de una propuesta educativa o de investigación.
- Ejercicio de reflexión sobre las formas habituales de proceder ya sea en la enseñanza o en la investigación para planear una intervención orientada a promover la creatividad en el ámbito de la enseñanza o de la investigación de las artes.
- Identificación de obstáculos y facilitadores personales para la creatividad para comprender el papel de las dimensiones abordadas para el estudio de la creatividad en la planeación de una propuesta educativa o de investigación..
- Registro de actividades y emociones personales durante algún proceso creativo

#### PRÁCTICO



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cage, J. (1961). Silence: Lectures and Writings. Middletown, Connecticut: Wesleyan University Press.
- Citron, M. (1993). Gender and the Musical Canon. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huizinga, J. (1972). Homo Ludens, Madrid: Alianza Editorial.
- McClary, S. (2002). Feminine Endings: Music, Gender, and Sexuality. Minneapolis, Minnesota: University of Minnesota Press.
- Oliveros, P. (1984). Software for People: Collected Writings 1963-1980. Baltimore, Maryland: Smith Publications.
- Schafer, R. M. (1985). Limpieza de oídos. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- Schafer, R. M. (1990). El nuevo paisaje sonoro. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- Schafer, R. M. (1994). Hacia una Educación Sonora. Buenos Aires: Pedagogías Musicales Abiertas.
- Schafer, R. M. (2013). El paisaje sonoro y la afinación del mundo. Bogotá: Intermedio editores.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ariza, J. (2008). Las imágenes del sonido: una lectura plurisensorial en el arte del siglo XX. Colección Monografías, n.º 39. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- VV. AA. (2019). Música y mujeres: género y poder. Marisa Manchado ed. Madrid: Editorial Ménades.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La metodología para favorecer el aprendizaje y la participación de los estudiantes parte de la exposición de un marco introductorio por parte del docente, para luego pasar dialogar sobre las lecturas derivadas de una serie de textos que introducen los conceptos y problemáticas llevados al curso. En la segunda parte se analizan casos y experiencias desde los que se propone a los estudiantes la realización de un trabajo que conecte y amplíe (con nuevas lecturas y ejemplos) las aportaciones realizadas.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.



La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas.

Además los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas.

Además los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

